I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

DECRETO Nº 00514, Secc. 2da.

LA CISTERNA.

VISTOS:

1 5 NOV. 2012

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación con la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Decreto Alcaldicio Exento Nº 3836 de fecha 08 de Agosto del 2012, que llama a Concurso Publico de Antecedentes y oposición, para proveer sendos cargos y grados de la Planta Municipal.
- 2.- El Decreto Alcaldicio Exento Nº 5625 de fecha 15 de Noviembre del 2012, que resuelve el referido Concurso Publico.
- 3.- Que la persona mas abajo individualizado (a), siendo notificado (a) con fecha 09 de Noviembre del 2012, ha aceptado el Cargo y Grado en la Planta Municipal, del cual ha resultado ganador (a) en el Concurso Publico de Antecedentes y Oposición, y a la vez a presentado su renuncia voluntaria al Cargo Grado 16º E.M.R., del Escalafón Administrativo, de la Planta A Contrata Municipal que actualmente sirve en este municipio y a contar del 19 de Noviembre del 2012.

DECRETO:

- 1°.- ACEPTASE, a contar del 19 de Noviembre del 2012, la renuncia voluntaria presentada por doña MARCELA FUENTES DONOSO, Cedula de Identidad L, ar cargo Grado 16° E.M.R., del Escalafón Administrativo, de la Planta A Contrata Municipal, en atención a que a resultado ganador (a) del concurso publico de antecedentes y oposición de la Planta Municipal.
- 2º NOMBRASE en calidad de titular del Cargo Grado 16º E.M.R., del Escalafón Administrativo, de la Planta Municipal a doña MARCELA FUENTES DONOSO, Cedula de Identi contar del 19 de Noviembre del 2012, por haber resultado ganador (a) del Concurso Publico de Antecedentes y Oposición de la Planta Municipal, en atención a los señalado en los considerandos Primero, Segundo y Tercero del presente Decreto.
- 3°.- DEJASE ESTABLECIDO, que la persona precedentemente individualizada posee Rol en la Contraloría General de la Republica.
- 4°.- PASE, Original y copias de la presente resolución a la Contraloría General de La República, para los fines legales pertinentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE FDO) MANUEL LEON ITURRIETA, ALCALDE (S), PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL, Lo que comunicio a UZ., para su conocimiento y fines que procedan. DISTRIBUCIÓN

- 1.- Contraloría General de La República LOAD DE
- 2.- Secretaria Municipal
- 3.- Direc. de Control
- 4.- Direc. Adm Y Finanzas
- 5.-Depto. Recursos Humanos
- 6.-Depto. Remuneraciones.
- 7.-Depto. Bienestar
- 8.-Of. De Partes
- 9.- Archivo

SECRETATIRICAD ORELLANA FERRADA ECRETARIO MUNICIPAL